

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION
DE "COMPANIA AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA CIAORO"

1.-CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de prórroga de plazo de duración de "COMPANIA AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA CIAORO", se otorgó en la ciudad de Quito el 26 de abril de 1985 ante el Notario Vigésimo Octavo del mismo cantón; ha sido aprobada por la señora Superintendente de Compañías, Economista Teresa Niancho de Mora, mediante Resolución N° 85-1-1-1-T-00808 de e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 110,300 114, del 21 de julio de 1985.

2.-OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Julio Padrón Martínez, en su calidad de Gerente General de "COMPANIA AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA CIAORO". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.-En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo tercero de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO TERCERO.- NACIONALIDAD, DOMICILIO Y PLAZO. La nacionalidad de la Compañía es ecuatoriana, con domicilio principal en la ciudad de Quito, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier otra ciudad o lugar dentro y fuera del país. Su plazo es de cincuenta años contados a partir del día y ocho de mayo de mil novecientos ochenta y cinco."

Quito, a 1 JUL. 1985

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

W-CA
AAM/AVG
9-7-85
196